

**INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

<b>Denominación del Título</b>	<b>Máster Universitario en Ingeniería del Software, Métodos Formales y Sistemas de Información</b>
<b>Universidad solicitante</b>	<b>Universitat Politècnica de València Universitat Politècnica de València</b>
<b>Datos básicos del título</b>	<b>Número de RUCT: 4310972 Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura Año de verificación: 2009 Año de implantación: 2006 Número de plazas: 55 Tipo de enseñanza: Presencial Créditos: 90</b>

*La Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.*

*La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.*

*Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.*

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### Criterio 1. Organización y desarrollo

**Estándar:** El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los aspectos organizativos y desarrollo del título son en general adecuados, la implantación del plan de estudios y su organización son coherentes con el perfil de competencias y objetivos propuestos en la memoria de verificación, las normativas académicas relacionadas con el reconocimiento o la permanencia están claramente definidas y se aplican adecuadamente. Los diferentes mecanismos de coordinación observados permiten una buena ordenación de la carga de trabajo, seguimiento de los estudiantes y de los resultados de aprendizaje obtenidos. Se observa que los criterios de admisión actualmente aplicados son un tanto genéricos y no permiten asegurar que todos los estudiantes que inician estos estudios tengan el perfil de ingreso adecuado para el completo aprovechamiento de los mismos.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A		B	X	C		D	
---	--	---	---	---	--	---	--

### Criterio 2. Información y transparencia

**Estándar:** La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa formativo y por tanto se considera que se alcanza de manera muy satisfactoria el cumplimiento de este criterio.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	X	B		C		D	
---	---	---	--	---	--	---	--

**Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)**

**Estándar:** En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegure, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La Universidad dispone de un sistema de garantía interna de la calidad institucional formalmente establecido e implementado para garantizar la calidad y la mejora continua de la titulación. No obstante, se recomienda emprender acciones para mejorar los índices de participación y respuesta en las encuestas de satisfacción.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

A		B	X	C		D	
---	--	---	---	---	--	---	--

**DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

**Criterio 4. Personal académico y de apoyo**

**Estándar:** El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El personal académico reúne un nivel de cualificación académica y profesional elevada, la experiencia tanto docente como investigadora es muy satisfactoria, y está acorde con las principales características del título. La relación entre el personal docente destinado al título y el número de estudiantes que actualmente recibe permite garantizar una atención muy personalizada. El centro dispone de los mecanismos adecuados para garantizar la correcta actualización del proceso de enseñanza-aprendizaje.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

A	X	B		C		D	
---	---	---	--	---	--	---	--

### **Criterio 5. Recursos materiales y servicios**

**Estándar:** Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son muy adecuados al número de estudiantes matriculados y a las competencias que deben adquirir. Destaca la inversión realizada en dotar y renovar los talleres y CPDs que les permiten trabajar desde casa, y del material disponible para las prácticas de los alumnos (clusters) así como la inversión realizada en dotar a ciertas aulas de recursos que permiten mejorar la adquisición de competencias por parte del alumno. La asignación de un tutor se realiza con objeto de realizar un mejor seguimiento y orientación al alumno.

Se ha constatado que pese a que el título no cuenta con prácticas externas curriculares, el número de alumnos que realizan prácticas ha evolucionado con el paso de los cursos académicos alcanzando un porcentaje a destacar, lo cual es valorado favorable por alumnos, egresados, profesores y empleadores en las audiencias mantenidas

#### **VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

A	X	B		C		D	
---	---	---	--	---	--	---	--

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **Criterio 6. Resultados de aprendizaje**

**Estándar:** Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Los resultados del aprendizaje de los estudiantes son muy satisfactorios, tanto de manera objetiva ante el análisis de las diferentes asignaturas y metodologías aplicadas como por la valoración particular de los diferentes grupos entrevistados. Los titulados adquieren un conjunto de competencias apropiado a lo esperado para el título y dentro del nivel correspondiente del MECES que les permiten acceder a puestos de trabajo de alta cualificación.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

A	X	B		C		D	
---	---	---	--	---	--	---	--

**Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

**Estándar:** Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La satisfacción de los colectivos con el título es, en general, positiva. El Máster tiene buenos resultados de sus alumnos en el transcurso de sus estudios y genera investigadores y profesionales cualificados, lo que se percibe tanto por parte de los egresados como de los empleadores.

Se recomienda mejorar la tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción de forma que consoliden la información que ofrecen actualmente los indicadores del título.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

A		B	X	C		D	
---	--	---	---	---	--	---	--

**MOTIVACIÓN**

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de la Agencia Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES.



Valencia a 25 de julio de 2014  
Jacobo Navarro de Peralta García  
Director General de la Agència Valenciana  
d'Avaluació i Prospectiva (AVAP)